

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 3 SUR-ESTE, CELEBRADA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En la sala de reuniones de la Junta de Distrito nº 3 Sur-Este (C/ Libertad, 34 posterior), siendo las **diecinueve** horas y **treinta minutos** del día **05 de septiembre de 2018**, previa citación, se reúnen, en primera convocatoria los siguientes señores:

Presidenta: Concejala-Presidenta del Distrito

Vicepresidenta: Grupo Ganar Móstoles

Secretario: Secretaria por Delegación del Secretario General del Pleno.

Vocales:

Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Popular:

Por el Grupo Socialista:

Por el Grupo Ganar Móstoles:

Por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes:

Representantes de las asociaciones vecinales designados por el Consejo de Distrito:

Coordinadora del Distrito:

Sres. Ausentes:

(GRUPO POPULAR)

(GRUPO POPULAR)

(GRUPO POPULAR)

(AVV. PINAR DE MOSTOLES)

(AVV. CEFERA)

Abierto el acto por la **Sra. Presidenta**, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su Disposición Final Cuarta y al acuerdo plenario 6/110, adoptado en la sesión de 08 de julio de 2015, se desarrolló la sesión conforme al previsto

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018.

Sometido el asunto a debate:

No existiendo intervenciones, se someten a votación¹ las actas de fechas 6 de junio y 11 de julio de 2018, resultando **aprobadas por unanimidad** de los miembros presentes.

2º.- TOMA DE POSESIÓN DE D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO COMO VOCAL PORTAVOZ EN EL DISTRITO 3 SUR-ESTE EN REPRESENTACION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

Con fecha 15 de junio de 2018 ha tenido entrada notificación por parte del Portavoz del Grupo Municipal Popular dirigida a la Presidenta del Distrito, según acuerdo Plenario 9/131, informándonos de la renuncia de D.ª Irene Gómez Martín, como vocal vecina representante del Grupo Municipal Popular.

Con el mismo registro, se adjunta la documentación necesaria (incluyendo la declaración responsable de no estar incurso en causas de incompatibilidad e inelegibilidad) para proceder al **nombramiento** de **D. Eduardo de Santiago Dorado**, como portavoz miembro del Consejo y del Pleno del Distrito 3 en representación del Grupo Municipal de referencia.

En cumplimiento de la normativa establecida en el Proyecto de Acuerdo del Alcalde sobre aprobación del Régimen de Sesiones de los órganos de las Juntas de Distrito, calendario de Constitución y Procedimiento de sustitución de vocales de fecha 01 de junio de 2015, donde se establece en el punto 5 a) procedimiento de sustitución en caso de renuncia o cese de vocales de los grupos políticos, así como los requisitos que se deben cumplir para su tramitación y la obligatoriedad de dar cuenta en la primera sesión que celebre el Órgano correspondiente, ya sea Consejo o Pleno, tomando posesión el nuevo vocal.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 163.1 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005, y en mi calidad de Concejala Presidenta del Distrito 3 Sur-Este, formula la siguiente propuesta:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia de D.ª Irene Gómez Martín, en representación del Grupo Municipal Popular.

Segundo: Nombrar a **D. Eduardo de Santiago Dorado** como vocal portavoz del Pleno y Consejo del Distrito 3 Sur-Este, en representación del Grupo Municipal Popular.

Al ser la persona designada un Concejal del Ayuntamiento (miembro del Pleno) **no procede** el acto de **Toma de posesión** al estar ya posesionado, por tanto **procede la toma de conocimiento**² de la designación como miembro del Pleno y Consejo del Distrito en representación del Grupo Municipal Popular.

El Pleno de Distrito queda **enterado**.

Toma la palabra D. Eduardo de Santiago Dorado (Grupo Popular) para manifestar que el Grupo Popular se va a ausentar, a partir de este momento, después de comprobar que no ha asistido ningún representante vecinal al Pleno en disconformidad con el equipo de gobierno, indica que en el momento que algún representante vecinal participe, el portavoz de su Grupo también lo hará.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para informar que no ha recibido ninguna comunicación, por escrito, de la ausencia de las Asociaciones Vecinales en los Consejos y Plenos de Distrito, indica que el representante de la AA.VV. Constelaciones Móstoles Sur no asiste por haber presentado su renuncia y los

¹ Quedan aprobadas las actas de referencia por unanimidad de los miembros presentes, por 7 votos a favor.

² Se hace constar que una vez nombrado el Sr. de Santiago son 8 miembros con derecho al voto.

otros dos representantes vecinales son trabajadores autónomos y no es la primera que no pueden asistir por este motivo.

Cuestión de orden³

3º.- PROPOSICION DE ACUERDO DEL CONSEJO 3 SUR-ESTE PARA SOLICITAR QUE SE PRESENTEN LOS PROYECTOS DE EJECUCION DE LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR EN EL DISTRITO 3 SUR-ESTE, CON CARGO A LA FINANCIACIÓN DEL PIR 2016-2019.

Tras la lectura literal de la propuesta por la Sra. Presidenta, se somete el asunto a debate.

No existiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: No se producen
- Votos en contra: No se producen
- Votos a favor: 7 votos

A la vista del resultado de la votación, queda **aprobada por unanimidad** de los miembros presentes, la propuesta:

El Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo 159, confiere a los Consejos de Distrito la competencia de informar, proponer, consultar, seguir y controlar la actividad municipal en el Distrito.

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 04 de julio de 2018, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta, formulada por el Grupo Popular, con representación en la Junta de Distrito 3 Sur-Este.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Presidenta y todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 161.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se **adopta** por el Pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar que se presenten los proyectos de ejecución de las obras que se van a realizar en el Distrito 3 Sur-Este, con cargo a la financiación del PIR 2016-2019, al objeto de dar participación a los vecinos y que puedan realizar las oportunas aportaciones.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a los departamentos municipales competentes, así como a aquellos que aparezcan como interesados en el expediente.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESION ANTERIOR: (04-04-2018)

³ En este momento de la sesión, se ausenta D. Eduardo de Santiago Dorado (Grupo Popular). Se hace constar que son siete miembros con derecho al voto.

RUEGOS:

Todos los ruegos han sido contestados por correo electrónico quedando por tanto todos sustanciados⁴.

PREGUNTAS:

Todas las preguntas han sido contestadas por correo electrónico quedando por tanto todas sustanciadas⁵.

La **Sra. Presidenta** solicita si hay alguna intervención en este punto.

No existiendo intervenciones, se da paso a los Ruegos y Preguntas de la presente sesión.

RUEGOS:

Toma la palabra (Grupo Socialista), para formular el siguiente ruego:

Ruego nº 1: Rogaría se realizara una limpieza especial en C/ Montecarlo y en general en todo el distrito que está muy sucio.

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento del ruego formulado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas cincuenta minutos, que yo, certifico, con la salvedad de que aún no ha sido aprobada.

VºBº
PRESIDENTA JUNTA DE DISTRITO 3
SUR-ESTE

EL SECRETARIO
(p.d)

⁴ Queda constancia del mismo en el expediente de la sesión.

⁵ Queda constancia del mismo en el expediente de la sesión.